



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Santander

TRASLADO A NO APELANTES

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN CONTRA ABOGADO
RADICACIÓN: 68001.25.02.000.2022.00720.00
QUEJOSO: ROCIO GALÁN GARCIA.
INVESTIGADO: ANZOR TOMAS GALÁN GARCIA
MAGISTRADO: DR. JUAN PABLO SILVA PRADA

PARA LOS EFECTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY 906 DE 2004, EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER, PROCEDE A DEJAR LAS PRESENTES DILIGENCIAS **A DISPOSICIÓN DE LOS NO APELANTES**, A QUIENES SE LES CORRE TRASLADO **POR DOS (2) DÍAS** DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL INVESTIGADO CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE 2025.

TRASLADO NO APELANTE

Inicia:	7 DE JULIO DE 2025	8:00 A.M.
Vence:	8 DE JULIO DE 2025	4:00 P.M.

Bucaramanga, 7 de julio de 2025.


ORLANDO PEREZ AGUILAR
Secretario

Elaboró: SVVA



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Santander

TRASLADO A NO APELANTES

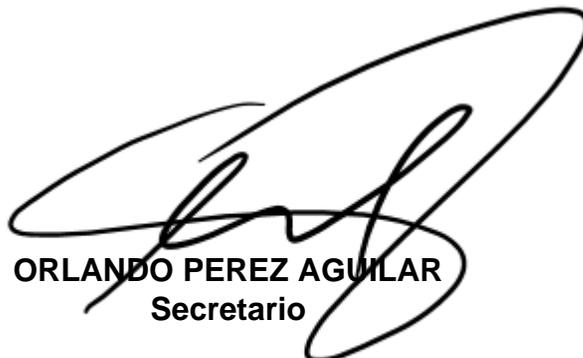
REFERENCIA: INVESTIGACIÓN CONTRA ABOGADO
RADICACIÓN: 68001.25.02.000.2024.00644.00
QUEJOSO: JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE PUENTE NACIONAL
INVESTIGADO: RAIMOR AMADO ABAUNZA
MAGISTRADO: DR. JUAN PABLO SILVA PRADA

PARA LOS EFECTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY 906 DE 2004, EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER, PROCEDE A DEJAR LAS PRESENTES DILIGENCIAS **A DISPOSICIÓN DE LOS NO APELANTES**, A QUIENES SE LES CORRE TRASLADO **POR DOS (2) DÍAS** DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL INVESTIGADO CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE 2025.

TRASLADO NO APELANTE

Inicia:	7 DE JULIO DE 2025	8:00 A.M.
Vence:	8 DE JULIO DE 2025	4:00 P.M.

Bucaramanga, 7 de julio de 2025.


ORLANDO PEREZ AGUILAR
Secretario

Elaboró: SVVA



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Santander

TRASLADO A NO APELANTES

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN CONTRA FUNCIONARIOS
RADICACIÓN: 6800125020002024.02069.00
QUEJOSO: ALBEIRO LANDÍNEZ RÍOS
INVESTIGADO: WILLIAM CALA CALVETE, JUEZ QUINTO PENAL DEL
CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE
BUCARAMANGA Y OTROS.
MAGISTRADO: DR. JUAN PABLO SILVA PRADA

PARA LOS EFECTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY 906 DE 2004, EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER, PROCEDE A DEJAR LAS PRESENTES DILIGENCIAS **A DISPOSICIÓN DE LOS NO APELANTES**, A QUIENES SE LES CORRE TRASLADO **POR DOS (2) DÍAS** DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL INVESTIGADO CONTRA EL AUTO DE ARCHIVO DE FECHA VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE 2025.

TRASLADO NO APELANTE

Inicia:	7 DE JULIO DE 2025	8:00 A.M.
Vence:	8 DE JULIO DE 2025	4:00 P.M.

Bucaramanga, 7 de julio de 2025.


ORLANDO PEREZ AGUILAR
Secretario

Elaboró: SVVA